

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: PROMEDON S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie I Clase II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de \$ 800.000.000.-, o su equivalente en dólares.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie I Clase I: \$ 1.-

Serie I Clase II: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	PB11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	PB11D
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	PB11C

Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	PB12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	PB12D
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	PB12C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de abril de 2023

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.